

BOLETIN

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DEL PATRIMONIO MONUMENTAL/ CENTRO DE INVESTIGACION Y RESTAURACION DE BIENES MONUMENTALES/ JIRON ANCASH N° 769
LIMA 1/ PERU N° 5. /1° de Setiembre de 1977.

PROTECCION AL PATRIMONIO CULTURAL CONTRA LA CONTAMINACION ATMOSFERICA

Recientemente el Ministerio Federal del Interior, de la República Federal Alemana, ha anunciado que ha encomendado al Servicio Federal de Protección Ambiental un proyecto de Investigación cuyos resultados habrán de ofrecer, a los conservadores de monumentos, técnicas perfeccionadas para la restauración y conservación de su patrimonio histórico-artístico. El programa de investigación, subvencionado con 1.3 millones de marcos para un periodo de tres años, se inició en diciembre de 1975.

Desde hace unos veinte años, en la región germánica, los policromos vitrales medievales ofrecen crecientes muestras de descomposición, debido a la acción combinada de impurezas y humedad atmosférica. Según la opinión de los expertos, los deterioros han alcanzado tal magnitud que es necesario adoptar sin dilación medidas en contra, si se desea conservar tales obras de arte para las generaciones venideras.

Los ácidos sulfúricos son considerados como una de las causas principales de la descomposición de los vitrales, y se originan del dióxido de azufre y de la humedad del aire. Los ataques de ácido sulfúrico al cristal originan las llamadas "picaduras", con las consiguientes resquebrajaduras, dando lugar a la sedimentación de una capa resistente a la intemperie de varios milímetros de espesor.

En el programa de investigación está previsto que científicos y restauradores confeccionen un inventario de deterioros en las obras de arte de la República Federal, determinando simultáneamente la contribución de las impurezas atmosféricas a la descomposición. Aparte de ello se examinarán los métodos de restauración y conservación que se aplican actualmente, necesitados de perfeccionamiento, con miras a su capacidad técnica y resistencia a los ataques del medio ambiente.

El ejemplo de Alemania Federal es alentador y sugerente en todo aspecto, particularmente para América Latina, donde aún el empirismo trata de imponerse a la ciencia.

A PROPOSITO DE RESTAURACION Y RECONSTRUCCION

Roberto Samanez Argumedo
Arquitecto Director del
C.R.S.I.R.B.M.

En días pasados, concretamente el 25 de Agosto, el diario vespertino de nuestra localidad hace un comentario sobre la próxima conclusión de las obras del local central de la Universidad en la primera cuadra de la Avenida El Sol, mencionando con ironía que otra obra similar, la restauración del Colegio de San Bernardo no se termina aún. El comentarista agrega inclusive una interrogante: ¿Cuándo entregarán el local reconstruido? Esta ambigua utilización de dos términos que aplicados a nuestra realidad son totalmente diferentes reconstrucción y restauración, nos lleva a una reflexión porque no se trata apenas de un problema semántico y si de definiciones de principio, que es conveniente interpretar en su significado más amplio.

Comenzaremos tratando de esclarecer que cosa debe entenderse por restauración, esa operación que busca salvar de la decadencia y la ruina testimonios del pasado ya en parte arruinados o mutilados por la acción del hombre o la naturaleza. Se trata de una operación de conservación con oportunos medios tecnológicos que se oponen a la degradación de los materiales, sin pretender de ninguna manera, alterar la forma original del sujeto de la conservación.

El grado de intervención en un edificio a restaurar varía en cada caso específico desde la consolidación estructural de los restos arqueológicos, a los cuales no se restituyen, ni siquiera sus componentes esenciales como techos, elementos de vedación, etc., porque su conservación no está ligada a un uso práctico, hasta la recomposición de espacios, cubiertas y otros elementos en base a un riguroso estudio de las evidencias, cuando se pretende rescatar el monumento para un uso práctico compatible con su dignidad. Sin embargo en todos los casos el principio que guía a las acciones es el de respetar las partes originales, que son las que han adquirido ese carácter de documento para la historia y que no pueden ser sustituidos. Cuando la reposición de elementos es indispensable para completar una parte del conjunto, esta se efectúa de manera tal que sea legible como una intervención contemporánea, es decir que estas partes llevan el sello de nuestra época a fin de no confundir o engañar a las futuras generaciones.

Queda pues claro que la restauración de un monumento o una obra de arte no consiste en devolverle su fisonomía original recreando en el mismo estilo las partes desaparecidas, por el contrario se limita a una consolidación respetuosa que preserve todos sus componentes y todos los agregados que a través del tiempo se han ido realizando. La restauración termina y se detiene cuando se entra en el campo de lo hipotético y de la suposición.

Como definición contraria, la reconstrucción, constituye una operación excepcional que debería utilizarse unicamente en casos extremos de destrucción debidos a cataclismos naturales o guerras, cuando la pérdida de un bien cultural de honda significación lleva a un pueblo a reponerlo, aunque tenga que hacerlo de nuevo.

Un ejemplo que puede considerarse válida es la reconstrucción de la casa del poeta alemán Goethe en Francfort, construida hacia el año 1770 y considerada por los alemanes como un simbolo nacional. En Marzo de 1944 una

bomba destruyó la casa y después de mucha controversia se decidió su reconstrucción como una copia arquitectónica respetuosa de las dimensiones y los materiales originales, necesaria para garantizar una tradición histórica y espiritual alterada por el nazismo. Obviamente un monumento reconstruido solo tiene un valor simbólico, sin la trascendencia ni el contenido histórico e inclusive el valor científico-arqueológico que tienen las cosas antiguas. La reconstrucción no puede por lo tanto entenderse como una acción normal, intervenir en un monumento para reconstruir sus partes, cuando este puede ser restaurado constituye un error.

Aquí debemos detenernos y poner especial énfasis en que la única intervención válida en el patrimonio heredado del pasado es aquella que respeta su originalidad, desplegando si es necesario todos los recursos de la técnica actual, para evitar reemplazar las partes originales, en especial aquellas que por su forma tienen un valor artístico. Es por esto que las obras realizadas en otras épocas, en monumentos que eran susceptibles de ser restaurados y en los cuales se ortó equivocadamente por reemplazar sus componentes, e inclusive modificar su escala y concepción arquitectónica original, son ahora para nosotros meros remedos carentes de expresión y valor cultural. Finalmente también es grave aceptar que edificaciones nuevas se proyecten con formas del pasado. Le Corbusier el maestro de la arquitectura contemporánea, opinaba en 1933 "Que el empleo de estilos del pasado, bajo pretexto de estética en construcciones nuevas e rígidas en zonas históricas, es contraria a la lección de la historia. Jamás ha sido constatada una vuelta atrás, jamás ha vuelto el hombre sus pasos!"

Las obras maestras del pasado nos muestran que cada generación tuvo su manera de pensar, sus concepciones, su estética, haciendo uso, como de un trampolín, para su imaginación, de la totalidad de los recursos técnicos de la época que era la suya.

Copiar servilmente el pasado es condenarse a la mentira, es erigir la "falsificación" en principio, puesto que no podrían ser reconstruidas las antiguas condiciones de trabajo, ya que la aplicación de la técnica moderna a un ideal proscrito no llega jamás a otra cosa que a un simulacro desprovisto de toda vida.

Al mezclar lo "falsificado" a lo "verdadero", lejos de conseguir una impresión de conjunto y de dar la sensación de pureza del estilo, no se llega sino a una reconstrucción ficticia que solo es capaz de arrojar descréditos sobre los testimonios auténticos que mas empeño se tenía en preservar..."

REUNIONES DE LA COMISION TECNICA CALIFICADORA DE PROYECTOS

ARQUEOLOGICOS: MES DE SETIEMBRE

Reunión No. 17 1º de Setiembre de 1977
Reunión No. 18 15 de Setiembre de 1977

SOBRE LA EXPORTACION DE MUESTRAS ARQUEOLOGICAS NO CULTURALES PRO-
CEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Respecto a la exportación de muestras arqueológicas para análisis en laboratorios extranjeros, el Centro de Investigación y Restauración de Bienes Monumentales ha establecido el siguiente procedimiento administrativo:

1.- Toda autorización de muestras se hace exclusivamente con autorización de la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos Arqueológicos (Art. IV - II, Reglamento C.T.C.P.A.)

2.- Los trámites que deben cumplir quienes soliciten autorización para la exportación de muestras arqueológicas serán los siguientes:

a.- Solicitud dirigida al Director General del Instituto Nacional de Cultura, con copia al Presidente de la CTCPA

b.- Inventario detallado, por triplicado, del material a exportarse

c.- Entrega de las muestras con 15 días útiles de anticipación al Departamento de Investigación del Patrimonio Monumental (Ancash 769, Lima), para su revisión y trámite correspondiente.

3.- El Departamento de Investigación del Patrimonio Monumental asume la responsabilidad de la evaluación en informe previo, sobre las características, condiciones y calidad de las muestras a exportar. Este informe será presentado a la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos Arqueológicos para su conocimiento y decisión final

4.- El DIPM, en coordinación con la Oficina de Administración, asume la responsabilidad del embalaje respectivo

5.- Los embalajes se harán según las normas y requerimientos de la Dirección General de Aduanas, debiendo el interesado abonar los gastos correspondientes

6.- En los embalajes queda terminantemente prohibida la intervención de los interesados. La responsabilidad la asume totalmente el Centro de Investigación y Restauración de Bienes Monumentales

7.- Una vez embaladas las muestras, las cajas debidamente selladas y lacradas, y listas para su embarque, pasarán a la Dirección del Centro de Investigación y Restauración de Bienes Monumentales, la cual las entregará y otorgará las credenciales respectivas al interesado.

PROYECTOS DE INVESTIGACION

Proyecto de Investigación Arqueológica Junín - Palcamayo

La CTCPA, en su sesión del 25/07/77, acordó aceptar la solicitud de la Dra. Daniélie Lavallée en cuanto a la ampliación del permiso para continuar trabajos de investigación durante el presente año en la zona de Palcamayo-San Pedro de Cajas, - Departamento de Junín.

El objeto de la investigación está destinado a dilucidar problemas referentes al poblamiento de las altas regiones andinas y la reconstrucción de los patrones de asentamiento y modalidades del habitat humano en la zona, con énfasis en la domesticación de camélidos. El trabajo se realizará en dos etapas: reconocimiento y estudio de los sitios tardíos de ocupación en el área comprendida entre los valles de Palcamayo y Junín; y excavaciones en el abrigo rocoso de Telarmachay. Participan en el proyecto estudiantes franceses, españoles y peruanos.

Proyecto Junín de Investigaciones Arqueológicas, U.N.I.S.I.

En la fecha, se ha autorizado la ampliación del permiso, solicitado por el Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para que el Dr. Ramiro Patos Mendieta continúe los trabajos de investigación arqueológica del Proyecto Junín, en el área comprendida entre Jauja y Tarma, del Departamento de Junín. Participan en el Proyecto el Sr. Timothy Earle de la Universidad de California, Los Angeles, así como estudiantes peruanos y norteamericanos.

Trabajos Arqueológicos en Puno

La Jefatura Zonal-Puno, del Centro de Investigación y Restauración de Bienes Monumentales, a través de los arqueólogos Oscar Ayca y Rolando Paredes, está realizando trabajos de conservación, defensa y acondicionamiento del sitio arqueológico de Sillustani, así como trabajos de salvataje en la Isla Esteves, departamento de Puno.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

LAVALLEE, Daniélie; Michéle JULIEN, F. ROBATEL y A. ROBLIN:
"Recherches sur l'habitat préhistorique dans les Andes de Junín. Mission Archéologique Française à Junín"
Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos, Tomo V, N° 1-2.
Pp. 34 - 84; 7 gráficos, 11 fotografías
Lima, 1976.

SOBRE LA PROTECCION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO MONUMENTAL

José Díaz Velásquez

Aún cuando las normas vigentes sobre la delimitación de sitios arqueológicos especifican la extensión de la zona intangible (léase: "zona de protección") que debe establecerse en torno a ellos; problemas surgidos en diversas zonas inducen a reconsiderar seriamente dichas normas.

Generalmente se acepta como zona intangible de un monumento, distancias variables de 20, 30, o 50 m. a partir del mismo. Estas distancias rígidas deberían tener en consideración diversos factores propios a cada monumento, a fin de evitar situaciones como las que a continuación se señalan.

En el caso del monumento denominado Huaca Cerro Mulería (Distrito de San Martín de Porras, Lima), ubicado en el cono de deyección de una pequeña quebrada situada en el macizo del mismo nombre, dicho margen de protección no comprendía las pronunciadas pendientes de la quebrada. Al quedar éstas fuera de la zona intangible, vecinos de un pueblo joven adyacente se posesionaron de las partes altas y comenzaron a excavar el cerro con el objeto de lograr planos horizontales que les permitiera edificar sus viviendas. Esto trajo como consecuencia que los materiales producidos por la remoción del cerro, rodaran hacia el monumento causando grave daño a sus estructuras y destruyendo prácticamente el sitio.

Otro ejemplo se nos muestra en la zona arqueológica de Catalina - Huanca (Distrito de San Juan de Lurigancho, Lima), en donde una compañía arenera denunció y obtuvo la concesión del área adyacente al perímetro intangible. La compañía respetó la zona intangible; pero excavó alrededor de ella, aislando al monumento hasta dejarlo como sobre un pedestal debido a la profundidad que hubo alcanzado la excavación.

Pese a que las delimitaciones de zonas arqueológicas implican una cierta rigidez en cuanto a distancias se refieren, no hay que olvidar que, al momento de efectuarla, el arqueólogo debe obedecer a criterios subjetivos destinados, sobre todo, a proteger al monumento de las posibles causas de destrucción inmediata. Esto supone, en consecuencia, que si aparecen nuevas causas deben aparecer nuevas alternativas de solución. En esta medida, las nuevas soluciones deben contemplar, además de los márgenes de seguridad adecuados, la necesidad de establecer zonas de reserva aledañas al área intangible, susceptibles de utilizarse como marco paisajista del mismo.

Cabe recordar, al respecto, que las "normas de Quito" establecen tres tipos de zonas de protección monumental: una zona de protección o respeto, una zona de protección rigurosa y una zona de protección del paisaje. Igualmente, el artículo 6° de la "Carta de Venecia" recomienda prohibir cualquier tipo de trabajo que atente contra la integridad del monumento o el marco ambiental que lo rodea.

- 7 -

PROYECTOS DE INVESTIGACION ARQUEOLOGICA AUTORIZADOS POR EL I.N.C. PARA REALIZAR TRABAJOS DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1,977.

Nombre del Proyecto o del Responsable.	Nº de Acuerdo C.T.C.P.A.	Lugar de Investigación	Miembros Participantes
1.- TOPIC, John	01/03.03.77	Otuzco, (La Libertad).	Therese Topic
2.- Seminario de Historia Rural Andina.	02/17.03.77	Huancabamba, Ayabaca, San Ignacio, - Jaén, Alto Amazonas	Jaime Maista
3.- Seminario de Historia Rural Andina.	04/21.04.77	Pacopampa, (Chota, Cajamarca).	Daniel Morales
4.- Proyecto Volkswagen. Universidad Católica del Perú.	03/21.04.77	Carquin, Fortaleza, Huaura, Bandurria, Coishco, Tangushi, Chuquicara.	Jaime Deza A. Cirilo Huapaya B. Gloria Olivera Oswaldo Holguín Pilar Ortíz Lía del Río María Rostworowski Aldo Gatti Carlos Milla Jorge Echevoyen Blanca Huapaya Hortencia Lugón
5.- Proyecto Huari, Universidad de Huamanga, Ayacucho.	02/05.05.77	Cheqo Huasi, Huari (Ayacucho)	Marío Benavides Víctor Contreras José Cahuas Francisco Solano Roberto Bodoya
6.- NOLAN, James	02/02.06.77	Zaña, (Lambayeque)	Denesy Palacios
7.- Proyecto Cusichaca. KENDALL, Ann	03/02.06.77	Valles de Urubamba y Apurimac, (Cusco y Apurimac).	Iónica Barnes Ian Farrington Christopher Jones Sara Lunt Edward McDonnel Charles Reynolds
8.- WEST, Michael	01/21.06.77	Quebrada de Caramba, Valle de Virú, (Lambayeque)	
9.- Proyecto Riego Antiguo. KUS, James	09/02.06.77	Valle de Iloche, (La Libertad)	Thomas Pozorski Sneyla Pozorski Erick Doeds Manuel Escobedo Humberto Vega
10.- Proyecto Huari, ISBELL, William	02/07.07.77	Huari, (Ayacucho)	Patricia Knobloch Christine Brewster Anita Cook Lida Wagner Jane Stone Beth Reevesman Frank Leddens
11.- NILES, Susan	01/01.07.77	Cusco	
12.- Proyecto Junín-Palcamayo. LAVALLEE, Danielle	01/25.07.77	Recuay, Huaráz, Carhuaz y Aija (Ancash)	Michele Julien Catherine Rozemberg Elizabeth Bonnier Gabriel Alcalde Anne Fetizon Beatrice de Feraund Carlos Farfán Ponciano Paredes

...///

Nombre del Proyecto o del Responsable	Nº de Acuerdo C.T.C.F.A.	Lugar de Investigación	Miembros Participantes
13.- WAGNER, Steven	01/04 08.77	Recuay, Huaráz, Carhuáz y Aija (Ancash)	
14.- Proyecto Junín, LATOS, Ramiro	03/23.08.77	Jauja, Junín, Palca mayo, Tarma, (Junín)	Timothy Earle Catherine Le Blanc Terence D'Altroy Rubén García Rosa M. Sarmiento Virginia Meléndez Cristine Hastorf
15.- LENNON, Thomas	04/23.08.77	Cochela, Machacamarca, Ilpa, Buena Vista, (Puno).	

UNA NOTA ACLARATORIA: EL PAITITI SI ES UNA FANTASIA

A propósito del artículo de Juan José Vega: "Nota Breve en torno a una tierra del Perú de siempre. El Paititi no es una fantasía" (Estampa, Revista dominical de Expreso, 14/8/77), caben dos aclaraciones fundamentales: una, en torno a la afirmación misma que encabeza el título del artículo: el Paititi no es una fantasía y el descubrimiento del "petroglifo de Pantiacolla"; y, la otra, en cuanto a las funciones y atribuciones de la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos Arqueológicas, del Centro de Investigación y Restauración de Bienes Monumentales, Organo de Ejecución del Instituto Nacional de Cultura.

En cuanto a la primera cuestión, el doctor Vega sabe y conoce perfectamente que sobre el tema existen, a más de las noticias históricas señaladas en su nota, una cuantiosa y vasta documentación y bibliografía. Ninguna de estas fuentes es de confiabilidad ilimitada; al contrario, su uso debe sujetarse a un riguroso examen heurístico. La crítica interna es imprescindible.

La amazonía es y ha sido tierra de misterio. La inmensidad y exhuberancia de la floresta, su naturaleza hosca y difícil, asombra y atemoriza al espíritu del hombre, hasta enredarlo en las lianas de su propia imaginación, hipertensa y febril, inclinándolo a la superstición y ensueño. Por eso -como decía Porras- la amazonía ha sido a través de toda su historia una tierra de leyenda, creadora de mitos.

El mito del Dorado que surgió en Nueva Granada, refloreció varias veces en el Perú: en la Tierra de la Conela de Gonzalo Pizarro; en el Imperio del Paititi, reino de fantasía que buscaron inutilmente los audaces - en torno a Madre de Dios; en la Tierra fabulosa de los Escaicingas; en la fantástica laguna de Piriano; o en la ciudad legendaria de Minoa, que Walter Raleigh tuvo la osadía de ubicar en las cartas geográficas del siglo XVI. La vocación fantástica y mitológica de la selva contagiaba la severidad realista de las crónicas, y es el caso del clérigo Carvajal -cronista

///...

...///

tuerto- que con un solo ojo verá ciudades de doscientas leguas y a las propias amazonas que lo rechazan a flechazos.

Toda esta patraña novelesca tuvo justificación sin embargo en el siglo XVI y está indudablemente vinculada a la persistencia del recuerdo de los incas entre el hombre andino. Comentando el caso, Humboldt -el gran hombre de ciencia alemán- escribió a principios del siglo XIX:

"La huída del inca Manco, hermano de Atahualpa, a los bosques de Vilcapampa, en la pendiente de las cordilleras orientales, y la permanencia en tales soledades de Sayri Tupac y del Inca Tupac Amaru, dejaron recuerdos vivos todavía. Creíase que algunos descendientes de la dinastía destronada se habían establecido entre las orillas del Apurímac y del Beni, o acaso más hacia el Este, en la Guayana. El mito del Dorado y de la Ciudad de Oro de Manoa, vino a confirmar una vez más tales sueños, al extenderse sucesivamente en la dirección del Oeste a Este. La fantasía de Raleigh hubo de inflamarse tanto con tan solo esta garantía, que organizó una expedición encaminada a **conquistar** la Ciudad de Oro Imperial, establecer allí una guarnición de 3 a 4 mil ingleses, e imponer al emperador de Guayana, que descendía según él de Huayna Capac y desplegaba en su corte igual magnificencia que éste, - con tributo anual de 300,000 libras esterlinas, mediante lo que quedaría este príncipe repuesto sobre el trono del Cusco y Cajamarca".

No es nuestra intención sin embargo, tratar los problemas históricos o arqueológicos sobre la selva andina, pero si referirnos al siempre nuevo y sensacionalista descubrimiento del legendario Paititi o Pantiacollo.

Sin intentar remontarnos más allá de la segunda mitad del siglo XX, las primeras referencias al petroglifo de Pusharo, en plena selva amazónica, cerca de la desembocadura del río Pantiacollo, datan de 1953 y aparecen publicados en el diario La Prensa de Lima. Por entonces el médico arequipeño Carlos Nevenschwander mencionó como un tal Appioni, alcalde de Paucartambo; Manuel Aguirre, colono de Paucartambo y traficante de antigüedades; y Paliza habían descubierto en las laderas de los cerros de Lacco un gran conjunto de tumbas, del que habían extraído diversidad de objetos de oro y plata, y que eran conocedores de la ciudad fabulosa de Pantiacollo.

En 1961, el mismo Dr. Nevenschwander, refirió una nueva expedición al Pantiacollo y anunció haber descubierto un gran petroglifo y, en las paredes de un abrigo rocoso, una pintura rupestre de color rojo "que representaba una recua de llamas en fila", y una escritura que decía "...por aquí pasó Miguel Gonzales en 17...", así como un camino que une dos lagunas y que desciende hacia la laguna de Suchococha.

Dos años después, en 1963, Franklin Paddock, de los E.E.U.U., emprendió una expedición al Pantiacollo; y, paralelamente, con el patrocinio de la Cia. de Aviación Faucett y Manuel Mujica Gallo, Nevenschwander hizo otra.

Ambas expediciones disputaron el descubrimiento de un camino de piedra en la zona del Apuncanti, en los afluentes del Manú. Sin embargo, el reconocimiento de este camino, por parte de los expedicionarios peruanos y los numerosos periodistas que participaron en la exploración aérea, no fue lo espectacular que se suponía y el resultado fue indudablemente una desilusión. Los periodistas, como alguno de ellos lo señaló, "no pudieron remitir sus crónicas con la sensacional noticia del descubrimiento del Paititi".

Consideraciones semejantes pueden hacerse respecto al siempre nuevo pero vigente descubrimiento de Vilcabamba La Vieja o Vilcabamba La Grande. Desde 1540, en que Fray Diego Rodriguez y Gabriel de Ojeda describieron detalladamente el asiento de Vilcabamba La Grande -donde se refugió Manco Inca en 1537 y continuó en uso hasta la ejecución de Tupac Amaru en Pampacona, y los españoles la invadieron el 24 de Junio de 1572, día de San Juan Bautista- muchas han sido las noticias sobre el re-descubrimiento de esta ciudad de los llamados "Incas de Vilcabamba".

De entre los diversos documentos y noticias sobre el sitio, cabe señalar sin embargo los testimonios del Padre Calancha, del Padre Ortiz, del general Martín Hurtado Arbieta, Fray Marcos García y sobre todo el manuscrito titulado "Vilcabamba" de Víctor Maurtua, actualmente en el Archivo de Indias de Sevilla, como los más importantes derroteros para sustentar el re-descubrimiento del sitio.

Finalmente, de las diversas exploraciones que han buscado Vilcabamba, cabría recordar que en 1908 Bingham llegó al Perú buscando Pitcos, la capital de los últimos incas, y en 1911 tropezó con Machu Picchu. Antes, E.S. de Lavendais (E. de Sortiger) creyó encontrar en Choquequirao el último refugio de Manco Inca. Sin embargo, la existencia de Vilcabamba en la región del Apurimac es conocida desde el siglo XVIII, como consta en la descripción de Cosme Bueno y Pablo José de Oricain. El Padre Elicerio Martínez su ubicación en 1932.

Después de Sartiges y Angrand, en el siglo XX la visitaron Samanez Ocampo, Bingham, Uhle y, en 1964, Savoy las describió y publicó detalladamente en su libro Antisuyo. Han pasado 10 años, y, conociendo la total falta de memoria histórica de nuestro pueblo, cíclicamente se repite el descubrimiento de Vilcabamba.

El segundo aspecto es el concerniente a los permisos de investigación arqueológica (exploración y excavación). En este caso el Perú, al igual que cualquier país civilizado del mundo, tiene normas y principios que cautelan su patrimonio cultural con el único objeto de evitar su depredación, destrucción y desvirtuamiento en favor de la investigación científica. Por eso, cuando el autor de "El Pantiacollo no es una fantasía" afirma que "Ni Schliemann tuvo permiso para excavar Troya; ni Malraux pa estudiar Anghor; ni Bingham para llegar a Machu Picchu", comete un grave error. Schliemann tuvo que someterse a una Convención. Alemania y Grecia celebraron el 25 de abril de 1874 un tratado, "con el fin de que la primera emprendiera investigaciones arqueológicas y practicara excavaciones en diversas localidades del reino helénico, sujetándose a estipulaciones de carácter recíproco, sin infringir las leyes de Grecia".

Durante el Gobierno de Billinghamurst, Hiram Bingham obtuvo el D.S. del 31 de octubre de 1912 en el que se le hacen concesiones excepcionales en nombre de la "etiqueta internacional" por no haberse sujetado durante sus exploraciones de 1911 a lo que perceptúan los artículos 5º y 6º del supremo decreto del 27 de abril de 1893, firmado por el Presidente Morales Bermudez.

Su alusión en el artículo mencionado: "...hay lastres burocráticos en cierta comisión estatal. Se sabe que una destacada arqueóloga y un famoso historiador se pasaron años tratando de obtener licencias de excavaciones...". El que la Comisión negara a un destacado historiador un permiso de excavaciones -si tal es el caso, que no lo es- se debería exactamente a que la persona aludida no es más que "un destacado historiador". Hay que recordar que desde el 02 de abril de 1822 (D.S. No. 89), hasta 1977 (R.D. 000921), para realizar investigaciones arqueológicas en el Perú, hay que tener expresa y especial licencia del Gobierno y ser arqueólogo

...///

go profesional.

El decreto del 27 de abril de 1893, estipula: "La licencia se pedirá por escrito, expresándose en la solicitud el sitio, clase de trabajo que se trata de emprender, su objeto, tiempo que debe durar y demás detalles que constituyan a dar una idea clara del Proyecto". El D.S. del 11 de julio de 1921, establece: "El Gobierno podrá conceder autorización para extraer objetos de esta naturaleza únicamente a Instituciones Científicas del país o del extranjero, siempre que los trabajos se ejecuten bajo la dirección de Arqueólogos Profesionales". Y la Ley 6634, y su reglamento, aún vigentes, expresan que: "un permiso se concede a las personas que lo solicitan, nacionales o extranjeros, siempre que ofrezcan garantías de seriedad y de suficiente versación científica en materia arqueológica". Y el artículo 27° es categórico: "El representante de la Institución o Director de los trabajos deberá poseer preparación científica y experiencia arqueológica acreditada por diplomas, títulos, certificados de estudios especiales hechos en centros de enseñanza superior y trabajos de Investigación arqueológica en el terreno".

Podríamos enumerar in-extenso los requisitos reglamentados para realizar exploraciones y excavaciones de carácter arqueológico. Sin embargo, cabe la pregunta: ¿Porqué tantas precauciones?. El caso es que la excavación arqueológica es destrucción y así la entienden los arqueólogos. No se trata únicamente de descubrir o coleccionar huacos o tesoros. El objeto arqueológico es ante todo y por encima de cualquier consideración, una fuente monumental del pasado de una nación. Es el testimonio único de su civilización pretérita, la base de su historia. La apertura de una tumba es una profanación siempre, pero se hace necesaria para la reconstrucción del pasado. La ciencia como rito expiatorio a fin de no perder dato alguno durante la operación: registro de asociaciones, exámen, fotografías dibujos, protocolos que se hacen indispensables. Nada de ello puede realizar quien no entienda plenamente el significado y propósito de la arqueología.

Finalmente, si la Comisión burocrática negó alguna vez permiso de Investigación a determinado arqueólogo, sería porque este quedó descalificado para tal tarea por haber infringido los reglamentos aludidos. Pues tampoco toca al arqueólogo sólo excavar; hay que elaborar previamente un proyecto y, durante los trabajos y al final de éstos, preparar informes, publicar los resultados, tomar precauciones para la conservación del sitio. Si no se cumplen estos requisitos, ¿dónde está la seriedad del trabajo?.

Además es necesario señalar que en la Comisión Técnica Calificada de Proyectos Arqueológicos figura una destacada arqueóloga, por el hecho de ser justamente tal: "una destacada arqueóloga".

Esta nota sirva, pues, de aclaración a los supuestos del Dr. Vega y si evidentemente "no es la gente administrativa la que descubre mundos, ni está infelizmente en condiciones de prohibirlo", el respeto a las leyes y las normas son las bases en que se sustenta el mundo de hoy.

(R. Ravines)

LA PREPARACION DE ESTE NUMERO DEL BOLETIN ESTUVO AL CUIDADO Y RESPONSABILIDAD DE JOSE DIAZ VELASQUEZ.

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
CENTRO DE INVESTIGACION Y RESTAURACION DE BIENES MONUMENTALES
PROYECTOS DE INVESTIGACION ARQUEOLOGICA AUTORIZADOS EN 1,977

NOMBRE DEL PROYECTO O DEL RESPONSABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	No. DE ACUERDO	CTCPA
1 : Convenio INC-Municipio de la Victoria												03/10.02.77
2 : Dillehay, T.....												04/17/02.77
3 : Topic, J.....												01/03.03.77
4 : S.H.R.A.; Miasta, J.....												02/17.03.77
5 : P.U.C.; Cárdenas, M.....												03/24.04.77
6 : S.H.R.A.; Morales, D.....												04/21.04.77
7 : Proy. Huari; Benavides, M.....												02/05.05.77
8 : Richardson, Zamécnick.....												01/02.06.77
9 : Nolan, J.....												02/02.06.77
10 : P. Cusichaca; Kendall, A.....												03/02.06.77
11 : West, M.....												01/21.06.77
12 : P. Vilcashuaman.....												02/21.06.77
13 : P. Riego Antiguo.....												09/02.06.77
14 : P. Huari, Isbell.....												02/07.07.77
15 : Niles, S.....												01/21.07.77
16 : Lavalleé, D.....												01/25.07.77
17 : Wegner, S.....												01/04.08.77
18 : Lennon, T.....												03/23.08.77
19 : Matos, R.....												05/23.08.77

NOTA: La línea continua indica la duración del Proyecto

DIPM/ 31.08.77.